



ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-44-P-001425

MODIFICACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE OBJETO SOCIAL

OTORGADO POR

TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A., legalmente representada por la señora MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA, quien comparece en calidad de Gerente, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía; y dice que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me es presentada, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En ejercicio de las



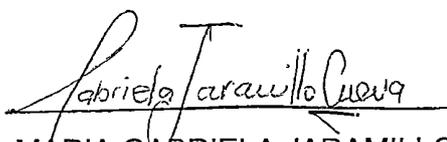
atribuciones que le confiere la Ley, sírvase autorizar una escritura pública de modificación y reforma integral de objeto social de una sociedad mercantil anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de este instrumento público, comparece la señora MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, de estado civil divorciada y plenamente capaz como en derecho se requiere para asumir derechos y contraer obligaciones.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: dos. uno) TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno en la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de julio de mil novecientos noventa y uno; dos. dos) TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. mediante escritura pública autorizada el día quince de abril de mil novecientos noventa y dos en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once de junio de mil novecientos noventa y dos, aumentó su capital y reformó su estatuto social; dos. tres) TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. mediante escritura pública autorizada el dieciocho de noviembre de dos mil trece en la Notaría Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de marzo de dos mil catorce, modificó su objeto social y reformó su estatuto social; dos. cuatro) La Junta General Universal de Accionistas de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A., celebrada el once de mayo de dos mil quince, resolvió por unanimidad modificar íntegramente su objeto social y consecuentemente reforma su estatuto social.- CLÁUSULA



TERCERA.-REFORMA: La Gerente de la Compañía, señora MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA, por los derechos que representa, declara que como consecuencia de la resolución adoptada por la Junta General Universal mencionada en el numeral dos punto cuatro de la segunda cláusula de este instrumento, la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. reforma integral del artículo tercero de su estatuto social conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO TRES.- TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. tendrá como su objeto principal la actividad industrial textil, incluyendo para ello la fabricación de fibras naturales y sintéticas. La compañía dentro de su actividad, podrá dedicarse a todas aquellas etapas vinculadas directamente con la manufactura, producción y su posterior comercialización nacional e internacional. La compañía podrá realizar, como medio para el cumplimiento de su objeto social, la representación de empresas afines a su actividad industrial textil, y podrá también importar y exportar materias primeras y productos confeccionados que se relacionen. Podrá abrir agencias o sucursales y crear otras empresas afines a su objeto principal. Finalmente la compañía, podrá realizar, aquellos actos y contratos, civiles y mercantiles, necesarios para el cumplimiento de su objeto principal".- CLÁUSULA CUARTA.-DECLARACIÓN: La compareciente, en su calidad de representante legal de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. ratifica y declara que la modificación y reforma integral a su estatuto social es verídica y responde a lo resuelto por la Junta General Universal, de igual manera declara que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas pertinentes para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y



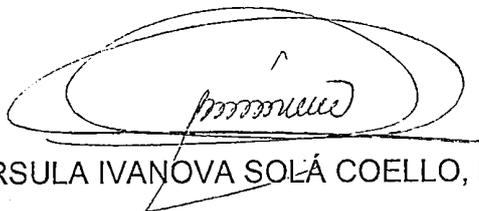
halla firmada el doctor Felipe Durini Andrade, con registro profesional número ocho cuatro cuatro ocho Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA

C.C: 170477626-7

C.V: 022-0268



DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791141954001
RAZON SOCIAL: TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TEXCARSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA
CONTADOR: GUADALUPE HERNAN GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/1991 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 15/07/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LOS GUABOS Calle: INTEROCEANICA Número: S/N
 Conjunto: LA TEJEDORA Oficina: PB Kilómetro: 11 1/2 Referencia ubicación: TRAS A ALMACENES ROSE Telefono Trabajo:
 022895042 Fax: 022895042 Email: marcelojaramillo@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

18 JUN 2012



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS **SRI.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791141954001
RAZON SOCIAL: TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	15/07/1991	
NOMBRE COMERCIAL:	TEXCARSA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
DESCRIPCION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.							

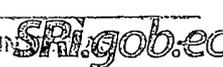
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LOS GUABOS Calle: INTEROCEANICA Número: S/N
Referencia: TRAS A ALMACENES ROSE Conjunto: LA TEJEDORA Oficina: PB Kilómetro: 1 1/2 Teléfono Trabajo: 022895042 Fax:
022895042 Email: marceiojaramillo@yahoo.com

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN: 01 HOJAS UN(1) (S) 000
Quito a 7/10/2012
[Firma]
Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REGISTRADO
18 JUL 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS IN  SRI.gob.ec



TEXCARSA
TEXTILES CARCELEN S.A.

004

Quito, 31 de enero del 2.014

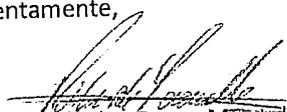
Señora
María Gabriela Jaramillo Cueva
Presente.

Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A., realizada en esta fecha, resolvió reelegir a usted como GERENTE de la misma para un período de dos años de conformidad con los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A.

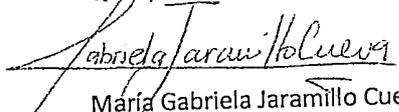
Usted señora María Gabriela Jaramillo Cueva, se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


María del Pilar Cueva Montalvo
PRESIDENTA
c.c. 170232979-6

Acepto el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A.

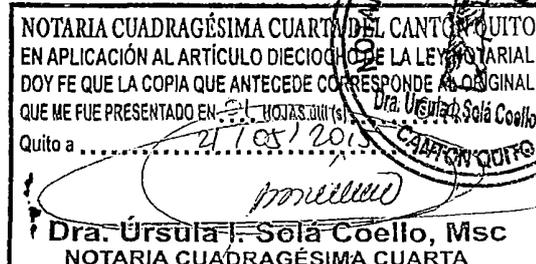
Quito, 31 de enero del 2.014


María Gabriela Jaramillo Cueva
c.c. 170477626-7

Constitución de TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A.
Notaría Vigésimo Séptima
Inscripción de TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A.
Inscripción No. 134 Registro Industrial Tomo 23

18-06-1.991

15-07-1.991



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1546
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/01/2014
FECHA ACEPTACION:	31/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXCARSA TEXTILES CARCELEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704776267	JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 134 DEL 15/07/1991 NOTARIA 27 DEL 18/06/1991 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (UN) (S)
Quito a 21/02/2014
[Firma]
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

Nº 170477626-7

CEDEJA VOTANTE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CUEVA
MARIA GABRIELA

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E253312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO MARCELO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

Director General: *[Signature]*

Forma del Censado: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 1704776267

022 - 0268 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS UN(1) (s) 015

Quito a 21/05/2015

[Signature]

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

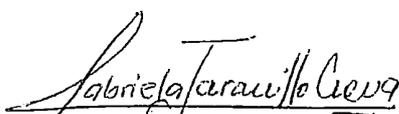


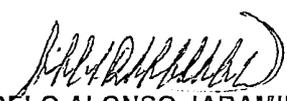
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

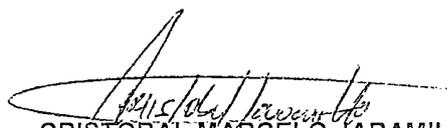
(Celebrada el día 11 de mayo de 2015)

En la ciudad de Quito, DM., República del Ecuador, a las 11h00 del día 11 de mayo de 2015, en la oficina 601 del edificio "AVEIRO" ubicado en la Av. De los Shyris N 32 - 40 y 6 de Diciembre, a las 14h00, se reúnen los accionistas de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A., señores: MARCELO ALONSO JARAMILLO CEPEDA y CRISTOBAL MARCELO JARAMILLO CUEVA, quienes en sus calidades antes indicadas y por ser en su conjunto propietarios del 100% del capital suscrito y pagado de dicha compañía, por unanimidad aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme lo prevé el Art. 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar y resolver sobre la modificación y reforma integral del objeto social de la compañía y la consecuente reforma estatutaria. Preside la sesión la señora doña MARÍA DEL PILAR CUEVA MONTALVO y como secretaria actúa la señora MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA. Se declara instalada esta Junta General Universal y aprobado el tratamiento del punto del orden del día, el señor MARCELO ALONSO JARAMILLO CEPEDA eleva a moción la modificación y reforma integral del artículo 3 del estatuto social, conforme el siguiente texto: "**ARTÍCULO TRES.- TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A. tendrá como su objeto principal la actividad industrial textil, incluyendo para ello la fabricación de fibras naturales y sintéticas. La compañía dentro de su actividad, podrá dedicarse a todas aquellas etapas vinculadas directamente con la manufactura, producción y su posterior comercialización nacional e internacional. La compañía podrá realizar, como medio para el cumplimiento de su objeto social, la representación de empresas afines a su actividad industrial textil, y podrá también importar y exportar materias primas y productos confeccionados que se relacionen. Podrá abrir agencias o sucursales y crear otras empresas afines a su objeto principal. Finalmente la compañía, podrá realizar, aquellos actos y contratos, civiles y mercantiles, necesarios para el cumplimiento de su objeto principal**" Luego de un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación. Finalmente se autoriza a la administración de la compañía para que en el menor tiempo posible instrumente la reforma por documento público, y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 14h50.


MARÍA DEL PILAR CUEVA MONTALVO
PRESIDENTA


MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA
SECRETARIA / GERENTE


MARCELO ALONSO JARAMILLO CEPEDA
ACCIONISTA


CRISTOBAL MARCELO JARAMILLO CUEVA
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero estas TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de MODIFICACION Y REFORMA INTEGRAL DE OBJETO SOCIAL otorgada por TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A., sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, veintiuno de mayo del dos mil quince.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



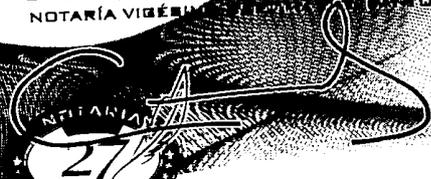


Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

007

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONTRATO DE SOCIEDAD DENOMINADO TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.** otorgada por **ANIBAL CEVALLOS CASTAÑEDA Y ANGELA JARAMILLO DE CEVALLOS Y OTROS**, a favor de **LOS MISMOS**, con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Dr. Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **MODIFICACION Y REFORMA INTEGRAL DE OBJETO SOCIAL**, otorgada por **TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.**, de fecha veinte y uno de mayo del dos mil quince, ante la Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito. En Quito 26 de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
www.notaria27.ec

NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Paseje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 36630

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2798
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704776267	JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA / QUITO / 21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXCARSA, TEXTILES GARCELÉN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 134 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 15 DE JULIO DE 1991, TOMO 23.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL
